

09 de noviembre del 2018



En la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 16:30 horas del día 09 de noviembre del 2018, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 63, 64, 65, 66 de su reglamento, y los artículos 37, 37 bis., del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y los CC. Oscar Gabriel Ponce Martínez y Eloy Fernando Carranza Montaña, Representantes del Área Requirente, pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado, en las oficinas de la misma ubicada en calle González Ortega número 38, colonia centro en esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en la base sexta de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública No. JIRA-RG-SCC-013/2018, referente a la "Actualización del Plan de Acción Climática Regional", de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se informa que se recibieron preguntas por parte de la C. Ana Cecilia Perales de Dios, a las cuales se da la siguiente respuesta:

No. De pregunta	Partida.	Pregunta.	Respuesta.
1	3391- Actualización de las principales medidas de mitigación y adaptación de emisiones de GEI en la Región de la JIRA, así como su vulnerabilidad.	¿La consultoría podrá proponer cualquier de priorización para las medidas? O en su caso, ¿la Junta proporcionará alguna de su preferencia?	Nuestra finalidad es continuar con la visión de los Planes de Acción Climática siguiendo la misma metodología utilizada para su elaboración.
2	3391. Propuesta ejecutiva de implementación de un proyecto de impacto regional en la JIRA.	¿Qué elementos deberá contener la propuesta ejecutiva del proyecto? Así como ¿qué nivel de descripción o extensión se requiere?	No se cuenta con un modelo definido para la propuesta ejecutiva del proyecto; el nivel de descripción o extensión se espera que lo proponga el/la consultor (a) con base en su experiencia, Se

09 de noviembre del 2018



			recomienda incluir como elementos mínimos: Marco teórico, metodología, conceptos y montos de implementación.
--	--	--	--

No habiendo más asuntos que tratar se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para el conocimiento de los participantes.

Siendo las 16:38 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la junta aclaratoria firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia legal.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

C. Oscar Gabriel Ponce Martínez.  
Representante del área requirente.

C. Eloy Fernando Carranza Montaña.  
Representante del área requirente.

Hoja de firmas perteneciente al acta I de la Junta de Aclaraciones de la licitación pública No. JIRA-RG-SCC-013/2018 que se llevó a cabo el día 09 de noviembre del año 2018 en el domicilio de la JIRA, la cual consta de 02 hojas útiles por una de sus caras.